



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00287972- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina de la Srta. Lucrecia Irma DE MAUSSION DE CANDE y del Sr. Martín Ignacio BORDON HERNANDEZ, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en FÍSICA II;

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos que revistaron la Srta. Celina BOSSA y la Srta. Rebeca ROBIGLIO;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación de la Srta. Lucrecia Irma DE MAUSSION DE CANDE y del Sr. Martín Ignacio BORDON HERNANDEZ;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Srta. Lucrecia Irma DE MAUSSION DE CANDE (D.N.I: 43.187.724), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó la Srta. Rebeca ROBIGLIO.

Art. 2º).- Designar interinamente al Sr. Martín Ignacio BORDON HERNANDEZ (Leg. 54996), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó la Srta. Celina BOSSA.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que las agentes ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual las agentes designadas tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 4º).- La Srta. Lucrecia Irma DE MAUSSION DE CANDE y el Sr. Martín Ignacio BORDON HERNANDEZ deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl